



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

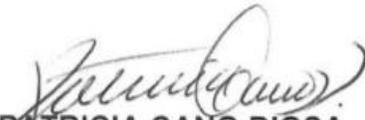
Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
Demandante: NELSON CARDENAS BEDOYA  
Demandados: COLPENSIONES Y OTROS  
Radicado: 05-001-31-05-008-**2017-00738-00**  
Trámite: LEY 1149 DE 2007 Y LEY 2213 DE 2022

Debido a problemas de conexión por parte del Despacho no fue posible la realización de la audiencia programada para el día 15 de junio de 2022, por lo anterior se señala como fecha para celebrar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, además de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, el día CINCO (05) DE AGOSTO DE DOL MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.); con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando la plataforma Lifesize.

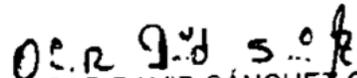
A las partes se les notifica que la asistencia a esta audiencia es de carácter obligatorio con sus apoderados. En caso de inasistencia se aplicarán las consecuencias sancionatorias establecidas en el artículo 77 de la Ley 712 de 2001.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico [j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co) la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos, en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte.

NOTIFÍQUESE

  
PATRICIA CANO DÍOSA  
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 84 fijados en la Secretaría del Despacho el día 24 de junio de 2022 a las 8 a.m. El Secretario

  
OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

Oscar David Sánchez Giraldo